

MENDOZA, 05 JUL 2018**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 18507/2017, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 301/2017-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple – Interino, con la asignatura “Geometría Analítica” como temática de referencia a los efectos del concurso, para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que por Resolución N° 716/2016-FI ratificada por Resolución N° 047/2017-CD se designó al Ing. Adrián Ignacio CASCONE (DNI: 33.761.470 – Legajo 33.161), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino - Asignatura “Geometría Analítica”, hasta tanto se sustanciara el concurso.

Que en el informe de la Dirección General Económico Financiera a fs. 462, obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 461 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 464 y vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 465 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 463, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Ing. Adrián Ignacio CASCONE cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de marzo de 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del 01-06-2018, a la Resolución N° 716/2016-FI ratificada por Resolución N° 047/2017-CD, en la que se designó al Ing. Adrián Ignacio CASCONE (DNI: 33.761.470 – Legajo 33.161), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino - Asignatura “Geometría Analítica”, hasta tanto se sustanciara el concurso.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 301/2017-CD, para proveer con carácter de Interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, con la asignatura “Geometría Analítica” como temática de referencia a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Méritos:

- 1º CASCONE, Adrián Ignacio
- 2º MOLINA, Gabriel Santiago
- 3º DON, Victoria Mercedes
- 4º LACOURT, Pablo Adrián
- 5º COLOMBO, Mario Javier

Resol. - CD N° 149 / 18



ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Ing. Adrián Ignacio CASCONE
Documento Único:	D.N.I. 33.761.470
CUIL o CUIT	20-33761470-2
Legajo n°	33.161

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-06-2018
Hasta el	31-12-2018

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 1 – MATEMÁTICA
2)	
3)	

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:

1

Subdisciplina:

0

7

Especialidad:

0

4

GEOMETRÍA ANALÍTICA

ARTÍCULO 5º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
2053	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	100
Porcentaje total		100%

Resol. - CD N° 149 / 18



	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN GEOMETRÍA ANALÍTICA
2	
3	
4	

ARTÍCULO 6º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
44	1	11	03	10	0	05	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	44	Secretaría Académica
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Permanente
Partida Parcial	0	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 464 y vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 465 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 149 / 18